

Pamplona (España), 10 de abril de 2023

ACTA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PELOTA VASCA POR VIDEOCONFERENCIA

PARTICIPANTES	JUNTA DIRECTIVA/VOCALES	CARGOS
	Xavier Cazaubon	Presidente
	Julián García	Secretario General
	Marcello Filipeli	Vicepresidente 1º
	Claire Dutaret	Vicepresidenta 2ª
	Javier Conde	Tesorero
	Pamela Berbegal	Vicepresidenta Financiera
	José Berbegal	Vicepresidente Económico
	Zita Solas	Vicepresidenta Igualdad de Género
	Jean Michel Idiart	Vicepresidente e-Sports y Desarrollo
	Martha Lidia Ruiz	Vicepresidenta
	Ricardo Bizzozero	Vicepresidente
	Pablo Ubierna	Adjunto Secretaría General
	Jorge López	Director General
	Nayibeth López	Vocal Expansión y Desarrollo Caribe
	Jorge López	Vocal Expansión y Desarrollo Centroamérica
	Alberto Rodríguez	Vocal Frontenis
	Jeanne Lassartesse	Vocal Arbitraje
	Roberto Elías	Vocal instalaciones
	Pablo Lambardi	Vicepresidente Mundial 2026
	Matilde García	Vocal Asuntos Internacionales
	Juan Carlos Acosta	Vocal Expansión Desarrollo América Latina
	Juan Carlos Soto	Invitado – Comisión Jurídica
	Lilou Echeverria	Vicepresidente
	Eric Irastorza	Vocal Cesta Punta
		Vicepresidente y Familia Olímpica
	Jesús Mena	Jefe de Gabinete
	Miguel Pozueta	Vocal Discapacidad
	Juan Diego Blas	Vocal Representación Deportistas
	Iñaki Goikoetxea	Vocal Frontón 36 metros
	Jean Marc Bonnet	
NO PARTICIPAN		

Siendo las 18:10 horas (hora de Madrid) y tras la convocatoria cursada de reunión Junta Directiva a través de videoconferencia, se procede a afrontar los puntos del orden del día previamente establecidos.

Tras la revisión por parte del Director General de los inscritos a la reunión virtual y los finalmente asistentes se da comienzo a la sesión.

Toma la palabra el Presidente para presentar el objeto de la reunión, que no es otro que ampliar el punto número 9 del orden del día de la reunión anterior (JD del 30 de marzo de 2023).

Éste considera que por la importancia y relevancia del mismo merecía ser tratado en exclusiva.

Expone que, en base a toda una serie de acontecimientos legislativos, y que a su parecer, no nos corresponde ni juzgar ni definir, acordados por tanto las Cortes y Senado españoles, y la posterior promulgación de la ley, desembocan en la recepción de una solicitud por parte del Presidente de la Federación de Pelota Vasca de Euskadi (EPPF) a la Federación Internacional de Pelota Vasca (FIPV), que en una reducida manera de presentarlo, solicita la admisión como miembro de pleno derecho.

Cronológicamente, esta solicitud llegó el 13 de marzo de 2023, a continuación, llegó otro documento de la correspondencia entre el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la EPPF acerca de la validez y pertinencia de dicho hecho.

A continuación, se da la palabra al Secretario General FIPV como Presidente de la Federación Española de Pelota (FEPelota) para que aporte su punto de vista.

Julián García expone que esta es una más de las solicitudes realizadas por esta Federación en el transcurrir del tiempo, además de una pretensión puesta sobre la mesa en diversas reuniones con Directores Generales de Deportes y la propia EPPF.

Esta nueva solicitud forma parte del mismo objetivo, y el hecho de que el gobierno de un país legisle en cierto sentido una Ley del Deporte, nada tiene que ver con lo que vincule u obligue a una Federación Internacional, y mucho menos sea sumisa a lo que en un momento estime conveniente, que además tiene un trasfondo de apoyo político para la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado español.

Se recuerda que ha habido casos actuales como en México, y han sido los Estatutos de la FIPV los que guían como debemos actuar; además anteriormente ya se sometió, en una Asamblea General en Soria (España), siendo Presidente de la FIPV el Sr. Boutineau y como representante de la EPPF el Sr. Aldamiz a través de la Federación de la República Dominicana, en la que finalmente se retiró la propuesta; sin olvidar que también México a través de Pepe Musi también lo sometió, siendo rechazado finalmente por la Asamblea.

Es por ello que considerando que la Federación Internacional de Pelota Vasca es un órgano independiente y libre, y tal y como ha marcado el CSD de España, es quien tiene la palabra; además de que los Estatutos de la FIPV son muy claros en este aspecto.

Tampoco se debe perder de vista el hecho de que esta solicitud se presenta obviando a la FEPelota, además de que esta EEPF, por decisión propia, está fuera de la FEPelota.

Es por ello que Julián García critica que si después de todo este asunto se debe tener un tratamiento especial con la solicitud se está dando trato y relevancia desigual a una afiliada como la FEPelota.

Juan Carlos Soto interviene a petición del Presidente para aportar la visión jurídica y legal.

Comunica que la FIPV, y así lo ha hecho en los últimos casos acaecidos en México y Venezuela, en sus artículos 10 y 11 de los Estatutos de la FIPV, tiene un espíritu de respetar a los Estados, es decir, no hace nada en contra de los Gobiernos en su expresión territorial. En sintonía con el Comité Olímpico Internacional (COI), viene a decir que un Estado para organizar el deporte de la Pelota debe ser único en su integración.

En España la ley mantiene que un deporte debe estar representado internacionalmente en todos los deportes por una organización o Federación Española, pero fruto de pactos políticos integra un artículo que dice inicialmente que no se podrá, pero más adelante, que excepcionalmente en el caso de que se trate de un deporte con arraigo histórico y cultural, y la Federación Internacional lo permita, y luego haya un acuerdo con el CSD español se pudiera dar.

También hay otra modificación, y es que se diera el caso de que fuera una Federación que hubiera estado integrada en la Internacional antes que la española.

Indica que con la actual dicción de los Estatutos de la FIPV no se podría dar viabilidad a la solicitud.

Aun que legalmente sería posible a través de varias fases, por un lado, que la Asamblea lo permita, que alguien lo solicite, que el CSD lo apruebe.

Se abre entonces la posibilidad de que los asistentes realicen las consultas que estimen oportunas.

Marcello Filipeli plantea las siguientes preguntas, ¿cuál sería la posición del COI?, ¿sería posible que retirara el reconocimiento a la FIPV?

De nuevo toma la palabra Xavier Cazaubon para recordar las reuniones mantenidas con diferentes entes y sus autoridades con respecto a este asunto, pero que tras las modificaciones legislativas del Gobierno español esta última solicitud toma otra dimensión.

Es por esto que considera que tiene la suficiente importancia para que la potestad sea de la Asamblea, se pronuncie y decida, SÍ o NO por la modificación de los Estatutos de FIPV; si sale NO se termina el asunto; si sale SÍ se pasará a decidir la inclusión de la EEPF en la FIPV, adecuando los Estatutos a esta resolución, y siempre dentro del marco de la legislación española, que implicará que sea el CSD en última estancia quien tenga la decisión final.

Solicita intervenir entonces Javier Conde, quien expone que como Presidente de la Federación Navarra de Pelota Vasca (FNPV) comparte al 100% la intervención de Julián García, y que la nueva ley del deporte encaja perfectamente también para si lo estimara oportuno su Junta Directiva solicitar también esta inclusión en la FIPV, aunque a día de la fecha no hay una intención establecida.

Finalmente, Xavier Cazaubon pide a la junta Directiva de la FIPV votar su decisión de convocar a la Asamblea General de la FIPV de manera Extraordinaria para proponer SÍ o NO se cambian los Estatutos de la FIPV y la inclusión de la EEPF, recordando que será necesaria la respuesta común de 2/3 del total de los votos de los asistentes. Se producen ningún voto en contra, 5 abstenciones, y el resto se considera que está a favor.

Por todo ello, el Presidente de la FIPV convoca a la Asamblea General de la FIPV de manera Extraordinaria en un tiempo de 90 días en la Ciudad de México (México) para votar lo acordado, debido a la solicitud de integración de la EEPF.

Más tarde se enviará toda la información pertinente desde la administración de la FIPV.

Siendo las 18:55 horas se da por finalizada la reunión.

D. Julián García
Secretario General

D. Xavier Cazaubon
Presidente